



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Personería Jurídica N° 0520 del 4 de abril de 2002
Nit: 830100953-4



Mensaje de año nuevo 2018

Muy apreciados compañeros:

Empieza para SEMREX, y para todos, un nuevo año; pero antes de enfocarnos en el futuro de nuestra organización, siempre es bueno hacer un balance de lo ocurrido y acontecido en los dos últimos años.

Aun cuando para muchos de nosotros la adhesión a SEMREX haya apenas comenzado hace pocos años, meses, semanas o incluso días, conviene recordar que estamos aquí porque, como lo hicieron los fundadores de las primeras organizaciones sindicales, hace ya casi dos siglos, y como lo hicieron los fundadores de SEMREX hace 16 años, hemos sido testigos de injusticias y de arbitrariedades que en algún momento colman nuestra paciencia y nos traen a un lugar común: el lugar donde es posible al actuar colectivo en favor de todos, en especial de los más maltratados. Pero no es sólo ese actuar colectivo el que nos trajo a ser parte de SEMREX; además de ello, en concordancia con los valores que proclama la Cancillería, queremos aportar y dar nuestro mejor esfuerzo para que ésta sea menos injusta, más incluyente, más reconocedora de nuestros méritos, más diligente, con mayor compromiso con los seres humanos que para ella trabajamos. En efecto, no negamos los valores que la representan; por el contrario, queremos que éstos determinen siempre el proceder de todos sus funcionarios.

Ese actuar colectivo y ese compromiso llevó a la Junta Directiva 2016-18 a emprender una serie de acciones enfocadas principalmente a procurar el bienestar no sólo de los afiliados sino de todos los funcionarios del Ministerio. Es así como, con el mayor orgullo, podemos decir que han sido dos años muy fructíferos y provechosos. Estos logros, que detallaremos a continuación, tienen su punto de quiebre, en todo caso, en una decisión tomada por la Junta Directiva en noviembre de 2016. En efecto, muchos de los aciertos que tuvo esta Junta están basados en la decisión, que se tomó en ese momento, de pedir apoyo a la Confederación General del Trabajo, CGT, ante la fuerte presión que la Administración ejerció en contra nuestra. Para quienes no lo saben, en ese tiempo SEMREX estaba afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, organización que poca atención prestó a nuestros llamados y reclamos.

No sobra mencionar que la acción pronta, decidida y desinteresada de la CGT, pues ningún compromiso tenía con nosotros en ese entonces, frenó el actuar represivo de la Administración y la llevó a reconocer problemas graves como el acoso laboral en el Ministerio o aceptar como válida la crítica por la falta de liderazgo frente a temas nacionales cruciales como la Campaña por el Sí, entre otros. Hay que reconocerlo también, en el 2017 la Administración, representada por la Secretaría General, fue adoptando para con nosotros una actitud diferente, que esperamos continúe siempre, al notar, como lo comprobamos con nuestro actuar recto y coherente, que no somos un sindicato limosnero ni problemático; al contrario, somos una organización humana que propone, que aporta, que vigila y que tiene la capacidad de no sólo ver y apuntar a los problemas, sino también de formular soluciones.





SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Personería Jurídica N° 0520 del 4 de abril de 2002
Nit: 830100953-4



Veamos, entonces y en concreto, qué logramos en la negociación de 2016:

La Administración amplió los permisos sindicales a ciertos funcionarios miembros de la Junta Directiva, así como el de reunión semanal de la misma, petición que se justificaba por el reducido tiempo que tenía ésta para ejercer el legítimo derecho al trabajo sindical.

De igual forma, obtuvimos un espacio en la intranet para informar a nuestros asociados y a los funcionarios en general. La participación activa de nuestros compañeros de la dirección de tecnología, junto con los responsables de comunicaciones de SEMREX, será crucial para sacar el mejor provecho de este espacio.

También en esa negociación logramos que la Administración se comprometiera a renovar y reparar nuestro espacio en el Palacio de San Carlos. Si bien las últimas reparaciones datan del 2017, podemos decir hoy que contamos con un espacio digno, que nos corresponde humanizar y hacer más agradable.

Luego de insistir largamente en el tema, se logró que la Administración reconociera que, de acuerdo con los términos de la Circular Externa 100-010-2014 de noviembre de 2014, de la Función Pública, los funcionarios provisionales pudieran ser incluidos en los programas de capacitación.

Respecto del delicado problema de clima laboral, que aún persiste, obtuvimos que la Administración efectuara una medición de clima laboral. Lamentablemente y de seguro por el hecho de que esta medición debió indicar que el clima laboral en Cancillería es poco acogedor, es la hora que no conocemos los resultados del mismo.

Igualmente, logramos que el Ministerio se comprometiera en asegurar los recursos que aseguren la repatriación de colombianos en situación de des-favorabilidad en el exterior. Esta es una prueba más de que SEMREX fija su mirada a largo plazo y en función de favorecer a todos, incluyendo a nuestros connacionales que pudieran pasar por momentos difíciles en el exterior.

Y en el 2017...

Logramos, a nivel interno y en asamblea general, cambiar los estatutos de SEMREX. Con ello, tenemos la posibilidad, entre otros y en aras de un crecimiento lógico como colectivo, de pasar de ser un sindicato de entidad a un sindicato de sector.

En esa negociación, SEMREX logró que la Administración se comprometiera y cumpliera con la expedición de la Resolución 10025 del 19/12/2017 que desarrolla un Plan de Acción piloto para la implementación del teletrabajo, regulado desde 2008 por Ley 1221. Está aún pendiente otra parte del acuerdo y es el de la flexibilización efectiva de los horarios de trabajo para funcionarios que vivan actualmente situaciones familiares especiales.





SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Personería Jurídica N° 0520 del 4 de abril de 2002
Nit: 830100953-4



Igualmente, logramos que el Ministerio, mediante resolución ampliamente divulgada ya, otorgara medio día más de lo establecido en la norma, respecto del tiempo de descanso otorgable por uso de la bicicleta como medio de transporte a la y desde la Cancillería.

Logramos un gran avance respecto de las vacantes existentes en la Carrera Administrativa al llevar al Ministerio a dar cumplimiento a las instrucciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, registrando las vacantes definitivas y proponiendo, en el anteproyecto de presupuesto para el 2018, la incorporación de recursos para cofinanciar los concursos. Esto es un avance concreto en el camino correcto y constituye un logro mayor que las promesas perdidas de la DTH del año 2016.

SEMREX exigió también y logró que, conforme con la Circular externa 100-09-2015 de agosto de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio garantizara la participación efectiva de nuestra organización en el proceso de rediseño institucional o modificación de la estructura interna y/o reforma de la planta. Este punto debe ser vigilado y seguido de cerca pues en muchas ocasiones nos han prometido participaciones similares, pero no nos han cumplido.

Logramos también que varios funcionarios adscritos a SEMREX recibieran formación respecto del sistema de entrevistas a población que quiera ser incluida en el Registro Único de Víctimas. Así, un número importante de nuestros asociados fue comisionado para llevar a cabo dicha actividad en diferentes consulados en el mundo.

Logramos igualmente y en concordancia con el acuerdo relativo al otorgamiento de oportunidades laborales y reconocimiento de los méritos de nuestros asociados, que al menos 14 funcionarios fueran promovidos ya sea a un rango más alto en planta interna o a un cargo en el exterior.

Así mismo, la Administración hará una gestión con el SENA para que familiares de los funcionarios puedan beneficiarse de cursos virtuales de inglés. Es un comienzo, vamos por más idiomas.

Si bien logramos que un miembro de SEMREX participara en el proyecto Psicosocial de la DTH, es lamentable que su intempestivo retiro de la organización nos impidiera ocupar ese espacio. No obstante, notamos con agrado que un ofrecimiento de SEMREX, de un taller de ayuda para sobrellevar el llamado "Síndrome Vicario", se haya traducido en un ítem de la reciente encuesta de la Coordinación de Bienestar, sobre la necesidad de que se hagan talleres sobre duelo.

Gracias a nuestra solicitud en favor de las madres lactantes de nuestro Ministerio, esperamos que la Administración adecue salas para tal fin en las sedes satélite de la 53 y la 98.

Pero nuestro trabajo no se ha únicamente circunscrito al ambiente interno del MRE. En agosto pasado, y como reconocimiento a nuestro trabajo y aporte en temas sindicales nacionales sensibles, logramos obtener un cupo dentro del Comité Ejecutivo Regional de la CGT Bogotá-



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Personería Jurídica N° 0520 del 4 de abril de 2002
Nit: 830100953-4



Cundinamarca. Mentas mezquinas y pobres se preguntarán: ¿para qué sirve eso? ¿cuál es el beneficio? Las respuestas son simples:

Significa ser escuchados personalmente por las directivas de la central sindical más grande del país; supone la posibilidad de inclusión de temas sensibles a las carreras Diplomáticas y Administrativas en los pliegos de solicitudes del nivel nacional; simboliza el respaldo institucional ante cambios de administración que conlleven a la inestabilidad laboral de nuestros afiliados; significa la participación en eventos de formación nacionales e internacionales y, sobretodo, demuestra el gran equipo humano con el que cuenta nuestra organización ante otros actores de la vida nacional. Resumiendo, las posibilidades son muchas y debemos hacer buen uso de ellas.

Para terminar con la enumeración de los logros de SEMREX entre 2016 y 2018, hablemos del crecimiento en las afiliaciones. A principios de 2016, éramos alrededor de cincuenta afiliados. Hoy pasamos de cien. Es decir, aun contando los pocos retiros que hubo en el periodo, nos hemos duplicado. Mejor muestra de fortaleza, coherencia y buen trabajo, no podríamos dar. Y mejor estímulo para seguir haciéndolo mejor, no podemos tener.

Finalmente, un mensaje de agradecimiento y bienvenida. A quienes hacen parte del grupo de fundadores, esos primeros “indignados” que se atrevieron a asociarse y que siguen siendo parte de SEMREX, les decimos ¡mil gracias! Mil gracias porque nos han marcado la ruta. Y a quienes han venido llegando en estos últimos años les decimos ¡bienvenidos! Bienvenidos con sus ideas, sus aportes, su responsabilidad, su trabajo en pro del progreso de todos. Igualmente, bienvenidos serán todos los que crean, como los primeros sindicalistas de hace dos siglos, que la reivindicación y el reconocimiento del trabajo digno y decente es el valor social básico de nuestro actuar.

JUNTA DIRECTIVA

Sindicato de Empleados
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Elaboró: Andres Fernando Gáfaró Barrera
Director de Comunicaciones.

